



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Miércoles, 14 de noviembre  
Depósito Legal: Z. 10.111

de 1962

Núm. 258

SE PUBLICA TODOS LOS

LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.684

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones del concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de supresión de badenes y pavimentación asfáltica, en la carretera de Ateca a Torrijo, kilómetro 8 al kilómetro 12, quedan expuestos al público en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero (Secretaría General) de esta Corporación (Palacio provincial), en horas hábiles de oficina y por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 5.637

#### Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda en la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rús-

tica y años 1956 a 1961, del pueblo de Calcena, se ha dictado con fecha 6 del actual la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 6 del corriente mes, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia dictada con fecha 17 de julio de 1962, se acuerda la celebración de la misma el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, en el Juzgado de paz de Calcena, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Calcena".

##### *Nombres y apellidos de los deudores, situación y cabida de las fincas*

Miguel Ainaga Soláns: Una finca en "Cañada Valjunquera", de 49 áreas 13 centiáreas; linda: Norte, José Lacueva; Sur, Emilio Pérez; Este, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 2.358'20 pesetas.

Nicolás Blasco Clemente: Una finca en "Mescuero", de 77 áreas 3 centiáreas; linda: Norte y Oeste, monte utilidad pública; Este, Cornelio Modrego, y Oeste, Conso-lación Pérez. Valor para la subasta, pesetas 2.372'60.

Felino Cardiel Ibáñez: Una finca en "Valdeterinos", que linda: Norte, Marcelino Marquina; Sur, camino, y Oeste, Mar-

tín Pasamar. Tiene una cabida de 56 áreas 75 centiáreas. Valor para la subasta, pesetas 3.893.

Cecilio García Expósito: Una finca en "Los Caños", de 1 hectárea 2 áreas 46 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Marco; Sur, Nicolás Lapuente; Este, monte utilidad pública, y Oeste, Manuel Mareca. Valor para la subasta, 3.155'80 pesetas.

Modesto García García: Una finca en "Estopares", de 11 áreas 6 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, monte utilidad pública; Sur, Fernando Modrego, y Este, José Tormes. Valor en subasta, 340'60 pesetas.

Francisco Gómez Ainaga: Una finca sita en "Carrascón", de 37 áreas 83 centiáreas; linda todos lados monte utilidad pública. Valor en subasta, 603 pesetas.

Manuel Gómez Ainaga: Una finca en "Carrriaranda", de 27 áreas 24 centiáreas; linda: Norte, Sur y Oeste, monte utilidad pública, y Este, Domingo Modrego. Valor de la subasta, 839 pesetas.

Justo Horno: Una finca en "Balsa Cañada", de 94 áreas 54 centiáreas, que linda: al Norte, Demetrio Horno; Sur, Vicente Modrego; Este, Guillermo Hernández, y Oeste, camino. Valor en subasta, pesetas 1.191'40.

Sebastián Horno Martínez: Una finca sita en "Viñas Santas", de 33 áreas 39 centiáreas; linda: Norte, Este y Oeste, monte utilidad pública, y Sur, Teresa Modrego. Valor para la subasta, 1.028'40 pesetas.

Justo Ibáñez Cardiel: Una finca en "Valdeterinos", de 27 áreas 14 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur y Este, Ascensión Torrubia, y Oeste, Victorio López. Valor en subasta, 1.862 pesetas.

Justo Ibáñez Cardiel y Hermanos: Una finca en "Valdeterinos", de 66 áreas 99 centiáreas, que linda: al Norte, monte uti-

lidad pública; Sur, Miguel Ainaga; Este, Pascuala Giraldo, y Oeste, Tomás Pérez. Valor en subasta, 3.215'60 pesetas.

Constancia Lacueva: Una finca en "Río Ibáñez", de 19 áreas 11 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Este, Herminia Pérez, y Oeste, Municipio. Valor en subasta, pesetas 1.840.

Tomás y José Lacueva: Una finca en "Valdelarinos", de 1 hectárea 67 centiáreas, que linda: al Norte, Juan Pérez; Sur y Este, T. Modrego, y Oeste, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 5.024'20 pesetas.

Domingo Lacueva Pasamar: Una finca en "Hombria", de 37 áreas 22 centiáreas, que linda: al Norte, José Modrego; Sur, Teodoro Marca; Este, monte utilidad pública, y Oeste, Felipe Gómez. Valor en subasta, 1.786'60 pesetas.

Miguel Lacueva Villanueva: Una finca en "Bapeliro", de 6 áreas 59 centiáreas, que linda: Norte, Gonzalo Lasheras; Sur, Santiago Hernández; Este, monte utilidad pública, y Oeste, Juana Marco. Valor para la subasta, 701 pesetas.

Felipe Lapuente Pérez: Una finca en "Valdetesinos", de 35 áreas 73 centiáreas, que linda: al Norte, Carlos Pérez; Sur, Nicolás Horno; Este, monte utilidad pública, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.715 pesetas.

Nicasio Lasheras Perales: Una finca en "Los Carritos", de 8 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, Tomás y Eusebio Pérez; Sur, Facundo Millán; Este y Oeste, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 255'60 pesetas.

Andrés Lasheras Tormes: Una finca en "Villa Sol", de 43 áreas 23 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur y Este, monte utilidad pública, y Oeste, Celedonio Pérez. Valor para la subasta, 2.075 pesetas.

Enrique Lasheras Tormes: Una finca sita en "Pajares Cuca", de 21 áreas 84 centiáreas, que linda: al Norte, monte utilidad pública; Sur, Carmen Ostalé; Este, Juana Marca, y Oeste, Faustino Ibañ. Valor para la subasta, 1.088'40 pesetas.

Purificación Lázcano Cardiel: Una finca en "Borona", de 1 hectárea 14 áreas 12 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, monte utilidad pública; Este, Enrique Royo, y Oeste, José Modrego. Valor para la subasta, 2.122'60 pesetas.

Anselmo López Aznar: Una finca en "Borona", de 50 áreas 1 centiárea; linda todos lados con monte utilidad pública. Valor para la subasta, 930'20 pesetas.

Concepción López Gómez: Una finca en "Valdetesinos", de 52 áreas 85 centiáreas, que linda: Norte, monte utilidad pública; Sur y Oeste, Carlos Pérez, y Este, Ezequiel Pérez. Valor para la subasta, 3.625 pesetas.

Felicitas López Lapuente: Una finca en "Pepeleiro", de 7 áreas 54 centiáreas, que linda: al Norte, Arcadio y V. Modrego;

Sur, Ambrosio Lasheras; Este, Luis Saldaña, y Oeste, Paulino López. Valor para la subasta, 565'40 pesetas.

Manuel Marco Pérez: Una finca en "Valdelamas", de 31 áreas 1 centiárea, que linda: al Norte, Bernabé Lapuente; Sur y Oeste, monte utilidad pública, y Este, Toribio Neila Royo. Valor para la subasta, 1.488'40 pesetas.

Epifanio Marquina Cisneros: Una finca en "Pascual Soro", de 35 áreas 90 centiáreas, que linda por todos los lados con monte utilidad pública. Valor en subasta, 1.165'80 pesetas.

Gregorio Martínez Marco: Una finca en "Ortigazos", de 53 áreas 69 centiáreas, que linda: al Norte y Este, monte utilidad pública; Sur, Santiago Pérez, y Oeste, Felipe Pérez. Valor en subasta, 2.577'20 pesetas.

Anastasio Martínez Royo: Una finca en el polígono 2, parcela 493, de 45 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, monte utilidad pública; Este, Gregorio Modrego, y Sur y Oeste, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 2.179'20 pesetas.

Gregorio Modrego Marco: Una finca en "Valdelarinos", de 67 áreas 45 centiáreas, que linda: al Norte, Felisa Lapuente; Sur, Patricio Lapuente; Este, Bernabé Lapuente, y Oeste, Teresa Modrego. Valor para la subasta, 3.237'60 pesetas.

Isabel Modrego Tormes: Una finca en "Valdepalacios", de 54 áreas 48 centiáreas, que linda: al Norte y Este, monte utilidad pública; Sur, Victorio López, y Oeste, Carmelo Marco. Valor para la subasta, pesetas 2.615.

Victorino Modrego Terrén: Una finca en "Miralejo", de 20 áreas 97 centiáreas, que linda: al Norte, Severino Pérez; Sur, monte utilidad pública; Este, José Molinos, y Oeste, Carmelo Marco. Valor en subasta, 1.006'60 pesetas.

Agustín Modrego: Una finca en "Valdetesinos", de 47 áreas 6 centiáreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con monte utilidad pública. Valor para la subasta, 2.260 pesetas.

Isabel Modrego y Hermanos: Una finca en "Valdeplata", de 1 hectárea 23 áreas 26 centiáreas, que linda: al Norte, Juana Gregorio; Sur, Cornelio Modrego; Este, Toribio Royo, y Oeste, Doroteo Pérez. Valor para la subasta, 796 pesetas.

Cándido Navarro Marco: Una finca en "Valjunquera", de 37 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, Alfonso Navarro; Sur, Teodoro Marco; Este, monte utilidad pública, y Oeste, Estado. Valor para la subasta, 2.593 pesetas.

Mariano Navarro Torrubia: Una finca en "Caladizo", de 12 hectáreas 32 áreas 67 centiáreas; linda: Norte, Purujosa; Sur, camino; Este, Pérez Miguel, y Oeste, Rosario Torrubia. Valor para la subasta, pesetas, 13.066'20.

Lorenzo Pasamar Cardiel: Una finca sita en "Carrascón", de 62 áreas 86 centiáreas, que linda: al Norte, M. Marquina; Sur, S. Torrubia; Este, monte utilidad pública, y Oeste, Francisco Pérez. Valor para la subasta, 3.017'20 pesetas.

Vicente Pasamar Giraldo: Una finca en "Pajares Cura", de 52 áreas 42 centiáreas, que linda: Norte y Este, Faustino Ibañ; Sur, Facundo Torrubia, y Oeste, monte utilidad pública. Valor para la subasta, pesetas 2.517'20.

Constancia Pasamar Royo: Una finca en "Viñas Lantas", de 64 áreas 17 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, monte utilidad pública, y Este, Florian Sebastián. Valor en subasta, 1.980 pesetas.

Francisco Pasamar Royo: Una finca en "Juan Culierte", de 15 áreas 12 centiáreas, que linda: al Norte, Joaquina Royo; Sur, Edilberto Nolasco; Este y Oeste, Estado. Valor para la subasta, 686'20 pesetas.

Eugenio Perales Mediel: Una finca en "Valdenoria", de 61 áreas 70 centiáreas, que linda todos con monte utilidad pública. Valor en subasta, 1.800'04 pesetas.

Manuel Pérez Aznar: Una finca en "Borona", de 1 hectárea 61 áreas 49 centiáreas, que linda todos con monte utilidad pública. Valor para la subasta, 1.615'60 pesetas.

Emilio Pérez Giraldo: Una finca en "Valjunqueras", de 54 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, José Royo; Sur, Juan Tormes; Este, Hilario Cardiel, y Oeste, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 2.620'80 pesetas.

Cándida Pérez Ibáñez: Una finca en "Peña Aguila", de 61 áreas 67 centiáreas, que linda a todos lados con monte utilidad pública. Valor para la subasta, pesetas 1.899'40.

Celedonia Pérez Lasheras: Una finca sita en "Viña Sol", de 23 áreas 1 centiárea, que linda: al Norte, camino; Sur y Oeste, monte utilidad pública, y Este, Andrés Lasheras. Valor para la subasta, 1.104'40 pesetas.

Cristóbal Pérez Martínez: Una finca sita en "Estopares", de 16 áreas 33 centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, monte utilidad pública. Valor en subasta, pesetas 503.

Alejandro Pérez Marco: Una finca sita en "Viñas Lentas", de 39 áreas 29 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, monte utilidad pública, y Sur, Felino Cardiel. Valor para la subasta, 1.210'20 pesetas.

Alejandro Pérez Marco y Hermanos: Una finca en "Los Caños", de 43 áreas 51 centiáreas, que linda: al Norte, José Pérez; Sur, Cándida Pérez; Este y Oeste, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 1.341'60 pesetas.

Julián Pérez Martínez: Una finca en "Cuerda Negra", de 71 áreas 90 centiáreas, que linda: al Este, camino; Oeste, Sur y

Norte, monte utilidad pública. Valor en subasta, 906 pesetas.

Saturnino Pérez Martínez: Una finca en "Valderinos", de 20 áreas 16 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, Teresa Modrego; Sur, Felipe Lapuente, y Este, Manuel Miguel. Valor en subasta, 967'60 pesetas.

Pascual Pérez Modrego: Una finca en "Semilla", de 92 áreas 83 centiáreas; linda: al Norte, Angel Mediel; Sur y Este, monte utilidad pública, y Oeste, Luis Tormes. Valor en subasta, 2.859'20 pesetas.

Romualdo Pérez Modrego: Una finca sita en "Valdeplata", de 1 área 66 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, monte utilidad pública, y Oeste, Marcelino Pérez. Valor para la subasta, 55 pesetas.

Carlos Pérez Pérez: Una finca en "La Mina", de 32 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, monte de utilidad pública. Valor en subasta, 442 pesetas.

Joaquín Pérez Pérez: Una finca en "Valdepalacios", de 23 áreas 5 centiáreas, que linda: al Norte, Crescencio Marquina; Sur, Este y Oeste, monte utilidad pública. Valor en subasta, 1.106'40 pesetas.

Marcelino Pérez Pérez: Una finca en "Caricoranda", de 13 áreas 47 centiáreas, que linda: al Norte, Isidro Sebastián; Sur, camino; Este, monte utilidad pública, y Oeste, Epifanio Marquina. Valor en subasta, 415'80 pesetas.

Nemesio Pérez Pérez: Finca en "El Roble" de 1 hectárea 83 centiáreas; linda: Norte Este y Oeste, monte público, y Sur, Gregorio Tormes. Valor en subasta, pesetas 2.105'60.

Santos Pérez Pérez: Una finca en "Caricoranda", de 47 áreas 25 centiáreas; linda: Norte, José Pérez; Sur, Mariano Royo; Este, camino y Oeste, José Lacueva. Valor para la subasta, 1.455'20 pesetas.

Consolación Pérez Royo: Una finca en "Valdelarino", de 66 áreas 68 centiáreas, que linda: al Norte, Pascual Pérez; Sur y Oeste, monte utilidad pública; Este, Cornelio Modrego. Valor para la subasta, pesetas 840'20.

Feliciano Pérez Royo: Una finca en "Fuendeaderos", de 4 hectáreas 97 áreas 18 centiáreas, que linda: al Norte, monte utilidad pública; Sur, barranco; Este, José María Pérez, y Oeste, Lorenzo Pérez. Valor para la subasta, 5.270 pesetas.

Josefa Pérez Royo: Una finca en "Estopares", de 84 áreas 9 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, monte utilidad pública; Este, José Molinos, y Sur, Luciano Torrubia. Valor para la subasta, 2.590 pesetas.

Felipe Pérez Tormes: Una finca en "Viñas Landas", de 86 áreas 43 centiáreas, que linda: Norte, Venancio Sebastián; Sur, monte utilidad pública; Este, Santiago Pérez, y Oeste, Feliciano Pérez. Valor para la subasta, 1.089 pesetas.

María Pérez Tormes y hermanos: Una finca en "Fuendegraderos", que linda: al Norte, monte utilidad pública; Sur, barranco; Este, H. Pérez, y Oeste, José María Pérez; tiene 7 hectáreas 65 áreas 32 centiáreas de cabida. Valor en subasta, pesetas 9.112'40.

Andrés Pérez Torrubia: Una finca en "Hombria Río", de 55 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, monte utilidad pública; Este, Francisco Pérez. Valor en subasta, 2.754'40 pesetas.

Cándida Pérez: Una finca en "Peña Aguila", de 61 áreas 67 centiáreas, que linda todos lados, monte utilidad pública. Valor en subasta, 2.003 pesetas.

Marcelino Pérez: Una finca en "Caricoranda", de 31 áreas 47 centiáreas, que linda: al Norte, Isidro Sebastián; Sur, camino; Oeste, Epifanio Marquina, y Este, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 4.050'40 pesetas.

Bernardo Royo Ubán: Una finca en "Las Viñas", de 17 áreas 46 centiáreas, que linda: al Norte, Patricio Lapuente; Sur, Santos Torrubia; Este, Sofía Torrubia, y Oeste, Carmelo Marco. Valor en subasta, pesetas 540.

Mariano Royo Neila: Una finca en "Batán Bajo", de 28 áreas 70 centiáreas, que linda: al Norte, Manuel Ubán; Sur, Aquilino Hornó; Este, Antonio Marquina, y Oeste, Manuel Miguel. Valor en subasta, 2.573'20 pesetas.

Josefa Royo Pérez: Una finca en "Peña Aguila", de 51 áreas 27 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, con monte utilidad pública, y al Este, camino. Valor de la subasta, 2.317'40 pesetas.

Juan Francisco Royo Royo: Una finca en "Cerro Bajo", de 39 áreas 88 centiáreas, que linda: al Norte, Jerónimo Ferrer; Sur, Félix Royo; Este, José Pérez, y Oeste, Nicolás Horno. Valor en subasta, 1.228'20 pesetas.

Natalia Royo Royo: Una finca en "Valdepalacio", de 45 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, Florián Sebastián; Sur, José Ainaga; Este y Oeste, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 1.126 pesetas.

Marcelino Saldaña, Manuel y Hermanos: Una finca en "Caladizo", de 35 áreas 12 centiáreas, que linda: Norte, José Pérez; Sur, el mismo; Este, Celia Laportilla, y Oeste, la misma. Valor para la subasta, 653'20 pesetas.

Plácido Saldaña Mediel: Una finca en "Bolsa Cañada", de 12 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 735'60 pesetas.

Luis Tormes Marco: Una finca en "Semilla", de 32 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, monte utilidad pública; Sur, Enrique Royo, y Este, Pascual Pérez. Valor para la subasta, 1.010'20 pesetas.

Demetrio Tormes Marín: Una finca en "Carriaranda", de 1 hectárea 15 áreas 7 centiáreas, que linda: Norte, monte utilidad pública; Sur, Santos Pérez; Este, José Pérez, y Oeste, José Pérez. Valor para la subasta, 2.544'20 pesetas.

Juan Tuesta: Una finca en "Listal", de 58 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, Isabel Cobo y Compañía; Sur, monte utilidad pública; Este, José María Gaínado, y Oeste, Marcelino Marquina. Valor para la subasta, 2.796 pesetas.

Mariano Zapata Sanz: Una finca en "Papelería", de 9 áreas 42 centiáreas, que linda: al Norte, Juan Cruz Pérez; Sur, Municipio; Este y Oeste, monte utilidad pública. Valor para la subasta, 904'40 pesetas.

Serafín Zapata Sanz: Una finca en "Valdetesinos", de 47 áreas 74 centiáreas, que linda: al Norte, Clemente Pasamar; Sur, Feliciano Pérez; Este, Escolástico Sebastián, y Oeste, José María Pérez. Valor para la subasta, 2.291'60 pesetas.

José María Ainaga Borobia: Una finca en "Valdelarios", de 30 áreas 24 centiáreas, que linda: al Norte y Este, Basilio Ainaga; Sur, Juan Pérez. Valor para la subasta, 1.451'60 pesetas.

Manuel Ainaga Perales: Una finca en "La Escuela", de 31 áreas 97 centiáreas, que linda: al Norte y Este, monte utilidad pública; Sur, José Pérez, y Oeste, Basilio Ainaga. Valor en subasta, 1.534'60 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5% del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

**Advertencia.** — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

**Otra.** — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Borja, 6 de noviembre de 1962. — El Recaudador, Luis Ucero Martín. — El Jefe del Servicio de Contribuciones, (ilegible).

Núm. 5.637

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica de los años 1947 a 1955, del pueblo de Calcena, se ha dictado con fecha 6 del actual la siguiente

**Providencia.** — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 6 del corriente mes, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia dictada con fecha 21 de agosto de 1962, se acuerda la celebración de la misma el día 15 de diciembre de 1962, a las once horas, en el Juzgado de paz de Calcena, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Calcena.

*Nombres y apellidos de los deudores, y situación y cabida de las fincas*

Joaquín Ainaga Ferrer: Un campo en la partida de "Fundá", de 10 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, Juan Ruiz; Sur, camino; Este, Francisco Miguel, y Oeste, Ángel Borobia. Valor para la subasta, 2.048 pesetas.

El mismo deudor: Un campo en "Peña Aguila", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Marcelino Pérez; Sur, camino; Este, Federico Molinos, y Oeste, Francisco Lapuente. Valor para la subasta, 1.152 pesetas.

Miguel Ainaga Soláns: Una finca en "Val Palacios", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Casimiro Pérez; Sur, Julián Pérez; Este, barranco, y Oeste, Julián Pérez. Valor para la subasta, 1.036'80 pesetas.

Ángela Borobia Cardiel: Una finca en "Val Palacios", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur y Oeste, río, y Este, Marcelino Navarro. Valor para la subasta, pesetas 6.249'60.

Baldomero Cardiel Vera: Una finca en "Cerrada Pavia", de 1 área 15 centiáreas; linda: Norte y Este, camino; Sur, acequia, y Oeste, Patricio Lapuente. Valor para la subasta, 520'80 pesetas.

Justo Cardiel Vera: Viña en "Hítal", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur, Plácido Saldaña; Este, Atanasio Royo, y Oeste, monte. Valor para la subasta, pesetas 347'20.

El mismo deudor: Cereal en "Vallunquera", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte y Este, camino; Sur, Anastasio Martínez, y Oeste, Baldomero Marquina. Valor para la subasta, 198'40 pesetas.

Cecilio García Expósito: Viña en "Valdetesinos", de 1 hectárea 24 áreas 20 centiáreas; linda: Norte y Este, Amado Royo; Sur, Venancio Sebastián, y Oeste, monte. Valor para la subasta, 4.067'20 pesetas.

Modesto García García: Una viña en "Toparea", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, Pascuala Lacueva; Sur, Víctor Pérez; Este, Herminio Pérez, y Oeste, monte. Valor en subasta, 1.190'40 pesetas.

Manuel García Royo: Una finca en "Val Palacios", de 2 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur, río; Este, Tomás Lacueva, y Oeste, monte. Valor para la subasta, pesetas 694'40.

Alfredo Gil Mediel: Una finca en "Tañería", de 20 áreas 70 centiáreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, Severino Pérez; Este, Plácido Saldaña, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 892'80 pesetas.

Juan Cruz Gómez Gregorio: Una finca en "Valdenovia", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, barranco; Sur, Severino Pérez; Este, Plácido Saldaña, y Oeste, Luis Saldaña. Valor para la subasta, 892'80 pesetas.

Mariano Grau Royo: Una finca en "El Pozo", de 62 áreas 10 centiáreas; que linda: al Norte y Este, Severino Pérez; Sur, Arsenio Pérez, y Oeste, monte. Valor para la subasta, pesetas 892'80.

Estanislao Horno Giraldós: Una finca en "Val de Casillas", de 2 áreas 8 centiáreas; linda: al Norte, carretera; Sur y Este, acequia, y Oeste, Fermín Pasamar. Valor para la subasta, 868 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Vallunquera", de 9 áreas 77 centiáreas, que linda: Norte, Manuela Royo; Sur, herederos Tomás; Este, monte, y Oeste, Fermín Pasamar. Valor en subasta, 1.190'40 pesetas.

Francisco Horno Giraldós: Una finca en "Coscuella", de 13 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Romualdo Horno; Sur, río; Este, Alfredo Gil, y Oeste, Arsenio Pérez. Valor para la subasta, 5.158'40 pesetas.

Sebastián Horno Martínez: Una viña en "Hoyo Viñas", de 31 áreas 5 centiáreas; linda: al Norte, Tomás Lacueva; Sur, Celsa Portilla; Este, Estanislao Ubán, y Oeste, yermo. Valor en subasta, 347'20 pesetas.

El mismo deudor: Una finca "Val de Ramper", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: al Norte, barranco; Sur, Pascual Giraldós; Este, monte, y Oeste, Tomás Lacueva. Valor en subasta, 297'60 pesetas.

Isabel y Cecilio Horno Soláns: Una finca en "Cachirroyo", de 2 áreas 87 centiáreas; linda: al Norte, Inocencio López; Sur, Jorge Monreal; Este, acequia, y Oeste, camino. Valor en subasta, 1.314'40 pesetas.

Hilario Lacueva Ainaga: Una finca en "Olmera", de 13 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, acequia; Sur, caseta; Este y Oeste, camino. Valor en subasta, 4.166'40 pesetas.

José Lacueva Horno: Una finca en "Vallunquera", de 4 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, Tomás Lasheras; Sur, Manuel Royo, y Este y Oeste, monte. Valor para la subasta, pesetas 1.190'40

Domingo Lacueva Pasamar: Una finca en "Val Casilla", de 10 áreas 35 centiáreas, linda: al Norte y Este, barranco; Sur, Tomás Lacueva, y Oeste, Gregorio Soláns. Valor para la subasta, 1.240 pesetas.

Hilario Lacueva Ainaga: Una finca en "Cuesta Santo", de 62 áreas 10 centiáreas; linda: Monte todos lados. Valor para la subasta, 669'60 pesetas.

Vicente Lacueva Pérez: Una finca en "Canalón", de 6 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, Manuel Ruiz;

Sur, Facundo Millán; Este, acequia, y Oeste, Esteban Monreal. Valor para subasta, 2.628'80 pesetas.

Miguel Lacueva Villanueva: Una finca en "Canalón", de 1 área 15 centiáreas; linda: Norte, Manuel Ruiz; Sur, Facundo Millán; Este, acequia, y Oeste, Esteban Monreal. Valor para la subasta, 471'20 pesetas.

Pedro y Pascual Lasheras Tormes: Una finca en "Tejera", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: al Norte y Este, camino; Sur, Tomás Pérez, y Oeste, Manuel García. Valor para la subasta, 818'40 pesetas.

Nicasio Lasheras Perales: Una finca en "Tejera", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Tomás Pérez; Sur, acequia; Este, Manuel García, y Oeste, Hermenégildo Ubán. Valor para la subasta, 1.636'80 pesetas.

Lorenzo Lasheras Royo: Un cereal en "Tejero", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Luciano Torrúbia; Sur, Tomás Pérez; Este, José Royo, y Oeste, monte. Valor para la subasta, 395'20 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Cerro Bajo", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, Susana Ubán; Este, Teodoro Marco, y Oeste, Tomás Pérez. Valor para la subasta, 595'20 pesetas.

El mismo deudor: Una viña en "Valhiguera", de 1 hectárea 17 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, Ramón García; Sur, camino; Este, Tomás Hernández, y Oeste, José Martínez. Valor para la subasta, 694'40 pesetas.

Andrés Lasheras Tormes: Una finca en "Parralde", de 2 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, Severino Pérez; Sur, Isidro Sebastián; Este, Carmelo Marco, y Oeste, Anastasio Royo. Valor en subasta, 1.041'60 pesetas.

Enrique Lasheras Tormes: Una finca en "Val Tesinos", de 2 áreas 30 centiáreas; linda: Norte y Sur, monte; Este, Faustino Ubán, y Oeste, Daniel Blasco. Valor en subasta, 272'80 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Cabezuelo", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Marcelino Marquina; Sur, Luciano Torrúbia; Este, monte, y Oeste, Herminio Pérez. Valor para la subasta, 297'60 pesetas.

Enrique Lasheras Tormes: Una finca en "Val Tesinos", de 13 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, yermo; Sur, Francisco Lapuente; Este, monte, y Oeste, Felino Cardiel. Valor en subasta, 198'40 pesetas.

Esperanza Lasheras Tormes: Una finca en "Calleja", de 1 área 72 centiáreas; linda: Norte, calleja; Sur, Pedro Lasheras; Este, Víctor Pérez, y

Oeste, Justina Miguel. Valor en subasta, 793'60 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Umbria Soto", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Isidro Sebastián; Sur, monte; Este, barranco, y Oeste, Pascuala Lasheras. Valor en subasta, 595'20 pesetas.

Primitivo Lezcano Cardiel: Una finca en "Valejas", de 62 áreas 10 centiáreas; linda: Norte y Este, monte; Sur, carretera, y Oeste, José Modrego. Valor en subasta, 1.785'60 pesetas.

Cesáreo López Gómez: Una viña en "Val Tesinos", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Manuel Ruiz; Sur, Herminio Pérez; Este, monte, y Oeste, camino. Valor en subasta, pesetas 446'20.

Celedonia Marco Pérez: Una finca en "Carriaranda", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Manuel Ruiz; Sur, Basilio Ramos; Este, camino Aranda, y Oeste, camino Aranda. Valor en subasta, 595'20 pesetas.

Crispina Marcó Pérez: Una finca en "Cuesta el Santo", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, monte; Sur, Flora Tormes; Este, camino, y Oeste, yermo. Valor en subasta, 595'20 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Cuesta el Santo", de 82 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, S. Pérez; Sur y Este, monte, y Oeste, Felicitas López. Valor en subasta, 892'80 pesetas.

El mismo deudor: Una finca "Tras el Santo", de 62 áreas 10 centiáreas; linda: Norte y Este, camino; Sur, Romualdo Horno, y Oeste, camino. Valor en subasta, 446'40 pesetas.

El mismo deudor: Una finca en "Val de Novia", de 31 áreas 5 centiáreas; linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Emeterio Pérez, y Este, monte. Valor en subasta, 446'40 pesetas.

Cayetana Marquina Borobia: Un cereal en "Batán", de 1 área 15 centiáreas; linda: Norte, río; Sur, acequia; Este, F. Pérez, y Oeste, Tomás Lacueva. Valor en subasta, 248 pesetas.

El mismo deudor: Cereal en "Peña Agila", de 10 áreas 35 centiáreas; linda: Norte, barranco; Sur y Este, monte, y Oeste, Atanasio Royo. Valor en subasta, 297'60 pesetas.

El mismo deudor: Finca en "Hoyo Viñas", de 62 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, viña; Sur y Oeste, monte, y Este, Juan Ruiz. Valor en subasta, 446'40 pesetas.

Epifanio Martínez Cisneros: Viña en "Val Tesinos", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, F. Pérez; Sur y

Oeste, camino, y Este, Angel Gómez. Valor en subasta, 595'20 pesetas.

El mismo deudor: Viña en "Tras las Peñas", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Plácido Saldaña; Sur, Bernabé Pérez; Este, camino, y Oeste, Gregorio Martínez. Valor en subasta, 446'40 pesetas.

José Martínez Pérez: Finca en "Romería", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte y Este, monte; Sur, Casimiro Pérez, y Oeste, yermo. Valor en subasta, 595'20 pesetas.

Facundo Millán Muela: Finca en "Cambras", de 13 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, río; Sur, acequia; Este, Manuel Borobia, y Oeste, Jorge Monreal. Valor en subasta, 4.257'60 pesetas.

Pío Modrego Marquina: Una finca en "Quiñones", de 3 áreas 4 centiáreas; linda: Norte, C. Torrúbia; Sur, camino; Este, E. Pérez, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, pesetas 1.041'60.

Justo Modrego Pérez: Una finca en "Caseta", de 1 hectárea 24 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, H. Ubán; Sur, Cecilio García; Este, camino, y Oeste, monte. Valor en subasta, pesetas 1.339'20.

El mismo deudor: Finca en "Val Ramper", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, monte; Sur, camino; Este, Toribio Royo, y Oeste, C. Pérez. Valor en subasta, 892'70 pesetas.

Cándido y Alfonso Navarro Marco: Finca en "Cerrada Río", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur, río; Este, Millán Marco, y Oeste, Victorio López. Valor en subasta, pesetas 2.455'20.

Mariano Navarro Torrúbia: Monte en "Caladizo", de 15 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas; linda: Norte y Este, Valondo; Sur, río, y Oeste, Rosario Torrúbia. Valor en subasta, pesetas 7.266'40 pesetas.

Prudencio Meila Lacueva: Cereal en "Truela", de 31 áreas 5 centiáreas; linda: Norte, S. Ubán; Sur, monte; Este, Victorio López, y Oeste, Susana Ubán. Valor en subasta, 347'20 pesetas.

Edilberto Nolasco Royo (hermanos): Finca en "Quiñones", de 2 áreas 87 centiáreas; linda: Norte, B. Ainaga; Sur, T. Pérez; Este, calleja, y Oeste, C. Pérez. Valor en subasta, pesetas 1.314'40.

Lorenzo Pasamar Cardiel: Viña en "Carrascosa", de 51 áreas 75 centiáreas; linda: Norte, Lola Pérez; Sur, Santos Torrúbia; Este, Mariano Navarro, y Oeste, Fermín Pasamar. Valor en subasta, 744 pesetas.

Vicente Pasamar Giraldo: Finca en "Papelería", de 17 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, Gabriel Herrero; Sur y Este, río, y Oeste, camino. Valor en subasta, 6.572 pesetas.

Hermenegildo Pasamar Gómez: Una finca en "Val Palacios", de 2 áreas 87 centiáreas; linda: Norte y Oeste, río; Sur, José, y Este, Doroteo Pérez. Valor en subasta, 421'60 pesetas.

Juan Pasamar Marquina: Una finca en "Carcavo", de 1 área 15 centiáreas; linda: Norte, Andrés Pérez; Sur y Oeste, río, y Oeste, Victoria Pérez. Valor en subasta, 446'40 pesetas.

Hilario Pasamar Royo: Una finca en "Barranco Virgen", de 2 áreas 87 centiáreas; linda: Norte, Modesto García; Sur, Martín Ruiz; Este, río, y Oeste, León Ruiz. Valor en subasta, 868 pesetas.

Josefa Perales Cisneros: Finca en "Papelería", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte y Este, río; Sur, camino; y Oeste, José Modrego. Valor en subasta, 1.041'60 pesetas.

Eugenio Perales Mediel: Finca en "Cañada Ministro", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte y Este, monte; Sur, Luis Saldaña, y Oeste, Lorenzo Pérez. Valor en subasta, pesetas 446'40.

El mismo deudor: Finca en "Cabezo", de 24 áreas 15 centiáreas; linda: Norte, Bernabé Pérez; Sur y Este, Bienvenido Gil, y Oeste, C. Aranda. Valor en subasta, 347'20 pesetas.

El mismo deudor: Viña en "Tomares", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Bernabé Pérez; Sur, Aurelio Modrego; Este, monte, y Oeste, Modesto García. Valor en subasta, pesetas 297'60.

Manuel Pérez Aznar: Finca en "Barrona", de 82 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, Angel Pérez; Sur, mojón Oseja; Este y Oeste, monte. Valor en subasta, 1.191'40 pesetas.

José Pérez Borobia: Finca en "Val Herreros", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Sur y Oeste, barranco, y al Este, camino. Valor en subasta, 595'20 pesetas.

Timoteo Pérez Giraldo: Viña en "Umbria Rio", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Juan Borobia; Sur, Juan Tormes; Este, acequia, y Oeste, monte. Valor en subasta, pesetas 595'20.

Francisco Pérez Ibáñez: Finca en "Mescuder", de 62 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, José Pérez; Sur, Jerónimo; Este, Teófilo Ainaga, y Oeste, Pablo Molinos. Valor en subasta, pesetas 446'20.

Arsenio Pérez López: Finca en "Casquilla", de 13 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur, río; Este, Plácido, y Oeste, Basilio Ramos. Valor en subasta, 4.166'40 pesetas.

El mismo deudor: Finca en "Cañada Pascual Soro", de 82 áreas 80 centiáreas; linda: Norte y Sur, Feliciano Pérez; Este, Victoriano Pérez, y Oeste, S. Torrubia. Valor en subasta, 1.785'60 pesetas.

El mismo deudor: Monte "Plana Escobero", de 18 hectáreas 21 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, río; Sur, Félix Pérez; Este, Basilio Ramos, y Oeste, Luis Saldaña. Valor en subasta, 9.176 pesetas.

Saturnino Pérez Martínez: Finca en "La Fuente", de 6 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur y Oeste, río, y Este, Víctor Pérez. Valor en subasta, 2.083'20 pesetas.

Marcelino Pérez Pérez: Una finca en "Val Palacios", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Angela Borobia, y Este, barranco. Valor en subasta, 636'80 pesetas.

José Pérez Pérez: Una finca en "Batán", de 1 área 72 centiáreas; linda: Norte, Ana Martínez; Sur, acequia; Este, Patricio Lapuente, y Oeste, Antonio Marquina. Valor en subasta, 272'80 pesetas.

Nemesio Pérez Pérez: Una finca en "Cabezo", de 2 hectáreas 20 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, B. Lapuente; Sur, barranco; Este, S. Torrubia, y Oeste, Francisco Ruiz. Valor en subasta, 1.041'60 pesetas.

Romualdo y Antonia Pérez Modrego: Viña en "Vallunquera", de 26 áreas 45 centiáreas; linda: Norte, Teresa Modrego; Sur, monte; Este, río, y Oeste, yermo. Valor en subasta, pesetas 2.678'40

Pedro Pérez Royo: Finca en "Batán", de 6 áreas 90 centiáreas; linda: Norte, Mariano Royo; Sur, D. Pérez; Este, A. Marquina, y Oeste, M. Royo. Valor en subasta, 2.083'20 pesetas.

Felipe Pérez Tormes: Finca en "Cerrada Cambrión", de 5 áreas 75 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur y Este, camino, y Oeste, Santiago Pérez. Valor en subasta, 1.736 pesetas.

María Pérez Tormes: Finca en "Fuendemaderos", de 8 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, P. Azcona; Sur, barranco; Este, S. Pérez, y Oeste, José M. Pérez. Valor en subasta, 3.472 pesetas.

Pablo Pérez Tormes: Monte en "Caladizo", de 5 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, Gregorio Tormes; Sur, río; Este, J. Tormes, y Oeste, F. Pérez. Valor en subasta, 3.149'60 pesetas.

Andrés Pérez Torrubia: Finca en "Carcabo", de 4 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Celsa Portillo; Sur, Juan Pasamar; Este, F. Cardiel, y Oeste, A. Pasamar. Valor en subasta, pesetas 1.760'80.

El mismo deudor: Finca en "Calleja", de 2 áreas 87 centiáreas; linda: Norte, Víctor Pérez; Sur, río; Este, Herminio Pérez, y Oeste, I. Sebastián. Valor en subasta, 1.314'40 pesetas.

Amado Royo Bercebal: Viña en "Val Noria", de 27 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, Cecilio García; Sur, E. Royo; Este, José M. Pérez, y Oeste, José Horno. Valor en subasta, pesetas 99'20.

José Royo Borobia: Finca en "Val Palacios", de 4 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, carretera; Sur, río; Este, León Ruiz, y Oeste, Andrés Giraldo. Valor en subasta, 1.041'60 pesetas.

José Royo Modrego: Finca en "Cerrada Farroñas", de 2 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, río; Sur, R. Horno; Este, V. López, y Oeste, Teresa Modrego. Valor en subasta, 694'40 pesetas.

El mismo deudor: Finca en "Plana", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Blas Royo; Sur, José Pérez; Este, Inocenci López, y Oeste, monte. Valor en subasta, 595'20 pesetas.

Mariano Royo Neila: Una finca en "Batán", de 2 áreas 87 centiáreas; linda: Norte, F. Ubán; Sur, D. Pérez; Este, A. Marquina, y Oeste, Toribio Royo. Valor en subasta, 7.812 pesetas.

Bernardo Royo Ubán: Finca en "Quiñones", de 3 áreas 45 centiáreas; linda: Norte, Edilberto Molasco; Sur, C. Torrubia; Este, T. Pérez, y Oeste, D. Modrego. Valor en subasta, pesetas 1.587'20.

Francisco Ruiz Córdoba: Monte en "Cabezo", de 3 hectáreas 45 áreas; linda: Norte, Angel Mediel; Sur, José Modrego; Este, carretera, y Oeste, Angel Mediel. Valor para la subasta, 1.736 pesetas.

Juan Ruiz Pérez: Finca en "Val Herreros", de 1 hectárea 65 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, M. Royo; Sur, R. Sebastián; Este, J. Pérez, y Oeste, camino. Valor en subasta, pesetas 3.570.

El mismo deudor: Viña en "Honoria", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, monte; Sur, José Tormes; Este, León Ruiz, y Oeste, camino. Valor en subasta, 1.190'40 pesetas.

Mercedes Ruiz Pérez: Finca en "Juan Oliva", de 62 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, M. Marquina;

Sur, José Royo; Este, José Pérez, y Oeste, N. Horno. Valor en subasta, pesetas 1.339'20.

Jacinto Sánchez Peña: Finca en "Carral de Abajo", de 41 áreas 40 centiáreas; linda: Norte y Este, yermo; Sur, José M. Pérez, y Oeste, Severino Pérez. Valor en subasta, pesetas 5.959'20.

Gregorio Soláns Ainaga: Finca en "Val Herreros", de 6 áreas 90 centiáreas; linda: Norte y Este, monte; Sur, ácequia, y Oeste, José María Royo. Valor en subasta, 545'60 pesetas.

El mismo deudor: Viña en "Fuente la Teja", de 62 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, Claudia Torrubia; Sur y Este, camino, y Oeste, monte. Valor en subasta, 446'60 pesetas.

Violante Tormes Marco: Finca en "Batán Alto", de 1 área 72 centiáreas; linda: Norte, Francisco Pérez; Sur, camino; Este, Emetrio Pérez, y Oeste, Cecilio García. Valor en subasta, 768'80 pesetas.

D. metric Tormes Marín: Finca en "Calleja", de 4 áreas 60 centiáreas; linda: Norte y Oeste, H. Pérez; Sur, Aurelio Modrego; Este, G. Tormes. Valor en subasta, 2.108 pesetas.

El mismo deudor: Finca en "Batán", de 4 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, río; Sur y Este, monte, y Oeste, Nicolás Lapuente. Valor en subasta, 2.108 pesetas.

P.ácido Tormes Marín: Una finca en "Calleja", de 2 áreas 87 centiáreas; linda: Norte, Aurelio Modrego; Sur, J. Pérez; Este, D. Pérez, y Oeste, Mantel García. Valor en subasta, 1.314'40 pesetas.

Daniel Tormes Pérez: Finca en "La Loma", de 20 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, T. Modrego; Sur, E. Miguel; Este, Angel Royo, y Oeste, Victorio López. Valor en subasta, pesetas 595'20.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante, vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Borja, 6 de noviembre de 1962.— El Recaudador, Luis Ucero Martín.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 5.637

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda en la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución urbana de los años 1949 a 1956, del pueblo de Calcena, se ha dictado con fecha 6 del actual la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 6 del corriente mes, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia dictada con fecha 17 de julio de 1962, se acuerda la celebración de la misma el día 15 de diciembre de 1962, a las once horas, en el Juzgado de paz de Calcena, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Calcena".

#### Nombre y apellidos de los deudores, situación y cabida de las fincas

Agustín Ainaga Ferrer: Una casa en Mediavilla, de 70 metros; linda: derecha, Gregorio Modrego; izquierda y fondo, calle. Valor en subasta, 7.200 pesetas.

El mismo deudor: Corral en Cortijo, de 17 metros; linda: derecha e izquierda, baldío, y espalda, Peñas. Valor en subasta, 900 pesetas.

El mismo deudor: Una bodega en Casales, de 12 metros; linda: derecha, izquierda y espalda, baldío. Valor para la subasta, 750 pesetas.

Agustín Ainaga Ferrer: Una pajar en Barranco Eros, de 30 metros; linda: derecha, izquierda y espalda, camino. Valor para la subasta, 750 pesetas.

Miguel Ainaga Solanas: Casa horno en Mediavilla, de 65 metros; linda: derecha, Guillermo Lasheras; espalda e izquierda, calle. Valor para la subasta, 9.600 pesetas.

El mismo deudor: Casa en Mediavilla, de 48 metros; linda: derecha, calle; izquierda, Melchora Casanova, y espalda, José Monreal. Valor para la subasta, pesetas 687'50.

Estefanía Ainaga Giraldo: Casa en Mediavilla, de 18 metros; linda: derecha, Federico Cardiel; izquierda, Bienvenido, y espalda, Martín García. Valor para la subasta, 750 pesetas.

Teodoro Blasco Horno: Un corral en Trascasas, de 33 metros; linda: derecha, Manuel Herrando; izquierda, Santiago Marquina. Valor en subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Pajar en Barranco Heras, de 18 metros; linda: derecha, camino; izquierda, Cayetano Marquina, y espalda, camino. Valor en subasta, 750 pesetas.

Gregorio Borobia Villanueva: Casa en Trascasas, 83, de 50 metros; linda: derecha, calle; izquierda, Francisco Ruiz, y espalda, José Royo. Valor para la subasta, 1.288'75 pesetas.

Baldomero Cardiel Vera: Casa y corral en Trascasas, 17, de 36 metros; linda: derecha, Pedro Modrego; izquierda, Hipólito Ainaga, y espalda, Lacuestra. Valor para la subasta, 7.200 pesetas.

El mismo deudor: Bodega en Casales, de 8 metros, que linda: derecha, Leandro Gómez; izquierda, Salvador Gregorio, y espalda, baldío. Valor en subasta, 750 pesetas.

Martín García Ainaga: Una casa en Mediavilla, 38, de 30 metros, que linda: derecha, Jerónimo Lacueva; izquierda, Hi-

lario Pérez, y espalda, Segundo Pérez. Valor en subasta, 1.288'75 pesetas.

El mismo deudor: Casa y horno en Mediavilla, 32, de 79 metros; linda: derecha, Bienvenido Marco; izquierda, herederos José Pérez, y espalda, el mismo. Valor en subasta, 2.462 pesetas.

Cecilio García Expósito: Trinquete cubierto, de 66 metros, que linda: derecha, Manuel Perales; izquierda, calle, y espalda, José Tormes. Valor en subasta, pesetas 5.700.

El mismo deudor: Casa y corral en Trascasas, 58, de 54 metros, que linda: derecha, Segundo Pérez; izquierda, Manuel Royo, y espalda, Segundo Pérez. Valor en subasta, 9.600 pesetas.

El mismo deudor: Pajar en Virgen, de 18 metros; linda: derecha, carretera; izquierda, José Horno, y espalda, Segundo Pérez. Valor en subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Bodega en Casales, de 15 metros, que linda: derecha, Gregorio Royo; izquierda, Pedro Royo; espalda, con baldío. Valor en subasta, 2.925 pesetas.

Modesto García García: Bodega en Casales; linda: derecha, camino; izquierda, Nicasio Lasheras, y espalda, baldío. Valor para la subasta, 750 pesetas.

Ramón García García: Casa en Cortijo, de 48 metros; linda: derecha, José Neila; izquierda, calle, y espalda, Valero Horno. Valor en subasta, 4.800 pesetas.

Manuel García Royo: Bodega en San José, de 20 metros; linda: derecha, Manuel Torrubia; izquierda y espalda, baldío. Valor en subasta, 1.050 pesetas.

Bienvenido Gil Gil: Casa en Mediavilla, de 64 metros, que linda: derecha, Alfredo Gil; izquierda, baldío, y espalda, Enrique Royo. Valor en subasta, 2.930 pesetas.

María Giraldo Gómez: Media casa en Trascasas, de 70 metros; linda: derecha, Pedro Sarria; izquierda, Constanca Modrego, y espalda, calle. Valor para la subasta, 1.757'50 pesetas.

Domingo Gómez Ainaga: Media casa en Mediavilla, de 44 metros; linda: derecha, Domingo Horno; izquierda, Nicolás Marquina, y espalda, Segundo Pérez. Valor en subasta, 1.275 pesetas.

Bonifacio Gómez Gregorio: Una casa en Trascasas, de 64 metros; linda: derecha, Domingo Horno; izquierda, Nicolás Marquina, y espalda, Segundo Pérez. Valor para la subasta, 7.200 pesetas.

Basilio Gómez Modrego: Media casa en Trascasas, de 30 metros; linda: derecha, Tadeo Torrubia; izquierda, Luciano Torrubia, y espalda, Crescencio Caballo. Valor en subasta, 937'50 pesetas.

Juan Gómez Tormes: Corral en Barranco Eras, de 16 metros; linda: derecha, Santiago Marquina; izquierda, barranco, y espalda, Constanca Pérez. Valor en subasta, 900 pesetas.

El mismo deudor: Media casa en Trascasas, de 30 metros; linda: derecha, Tadeo Torrubia; izquierda, Luciano Torrubia, y espalda, Crescencio Caballo. Valor en subasta, 9.600 pesetas.

El mismo deudor: Bodega en Romeral, de 10 metros; linda todos lados con monte. Valor para la subasta, 750 pesetas.

Vicente Gregorio Pasamar: Casa en Trascasas, que linda: derecha, Perfecto Pérez; izquierda, Pomingo Horno, y espalda, calle. Valor para la subasta, 1.992'50 pesetas.

Francisco Horno Giraldo: Corral en Trascasas, de 12 metros; linda: derecha e izquierda, Antonio Royo, y espalda, calle. Valor para la subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Bodega en Casales, de 50 metros; linda: derecha, José Pérez; izquierda y espalda, baldío. Valor para la subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Un 1/4 casa en Trascasas, 23, de 39 metros; linda: derecha, calle; izquierda y espalda, Eulogio Saldaña. Valor para la subasta, 7.200 pesetas.

Sebastián Horno Martínez: Bodega en San José, de 13 metros; linda: derecha, Millán Horno; izquierda y espalda, baldío. Valor para la subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Corral en Santa Bárbara, de 40 metros; linda: derecha, José Lacueva; izquierda, monte, y espalda, Francisco Tejero. Valor para la subasta, pesetas 750.

José Horno Pérez: Casa en Mediavilla, número 26, de 60 metros; linda: derecha e izquierda, calle, y espalda, Julio Blasco. Valor en subasta, 1.100 pesetas.

Alejandro Horno Royo: Casa en Trascasas, de 40 metros; linda: derecha, Santos Pérez; izquierda, Epifanio Marquina, y espalda, barranco. Valor en subasta, pesetas 937'50.

Pedro Ibáñez Royo: Casa y corral en Trascasas, de 36 metros; linda: derecha, Pedro Modrego; izquierda, Hipólito Ainaga, y espalda, La Cuesta. Valor en subasta, 937'50 pesetas.

Hilario Lacueva Ainaga: Bodega en Mediavilla; linda: derecha, calle; izquierda, Justo Torrubia, y espalda, Ignacio Navarro. Valor en subasta, 750 pesetas.

Justo Lacueva Ainaga: Casa y corral en Mediavilla, 56, de 48 metros; linda: derecha e izquierda, Enrique Royo, y espalda, barranco. Valor en subasta, 937'50 pesetas.

José Lacueva Horno: Bodega en Casales, de 8 metros; linda: derecha, Eugenio Miguel; izquierda, Justo Torrubia, y espalda, José Royo. Valor en subasta, 750 pesetas.

José Lacueva Horno: Casa en Trascasas, 25, de 40 metros; linda: derecha, Eulogio Saldaña; izquierda, Agapito Solanas, y espalda, monte. Valor en subasta, 12.000 pesetas.

Crescencia Lacueva Lasheras: Bodega en Casales, de 16 metros; linda: derecha,

Martín García; izquierda, Miguel Perales, y espalda, peñas. Valor en subasta, pesetas 750.

El mismo deudor: Casa en Trascasas, 13, de 42 metros; linda: derecha, corral; izquierda, Constanca Modrego, y espalda, Juan Borobia. Valor en subasta, 9.600 pesetas.

Domingo Lacueva Pasamar: Casa en Mediavilla, de 60 metros; linda: derecha, calle; izquierda, Constanca Ubán, y espalda, Pablo Cardiel. Valor en subasta, 7.200 pesetas.

Vicente Lacueva Pérez: Casa en Mediavilla, 64, de 68 metros. Linda: derecha, Hospital; izquierda, Guillermo Lasheras, y espalda, calle. Valor en subasta, pesetas 1.288'75.

Pascual Lacueva Royo: Casa y corral en Cortijo, 21, de 21 metros; linda: derecha, Amadeo Ostalé; izquierda, Crescencio Caballo, y espalda, el mismo. Valor en subasta, 1.055 pesetas.

Miguel Lacueva Villanueva: Casa en Mediavilla, 64, de 68 metros; linda: derecha, Hospital; izquierda, Guillermo Lasheras, y espalda, calle. Valor para la subasta, pesetas 7.200.

Alberto Lapuente Pérez: Casa en Mediavilla, 14, de 30 metros; linda: derecha, Casimiro Pérez; izquierda, Fulgencio Pérez, y espalda, Santos Torrubia. Valor en subasta, 9.600 pesetas.

Feliciana Lasheras Ainaga: Casa en Cortijo, 51, de 48 metros; que linda: derecha e izquierda, José Neila, y espalda, herederos de Valero Royo. Valor en subasta, pesetas 937'50.

Guillermo Lasheras Ainaga: Casa en Mediavilla, 66, de 54 metros; linda: derecha, Vicente Lacueva; izquierda, Miguel Ainaga, y espalda, calle. Valor en subasta, pesetas 1.288'75.

Mariano Lasheras Giraldo: Casa en Trascasas, 73, de 40 metros; linda: derecha, Tomás Pérez; izquierda y espalda, José Pérez. Valor en subasta, 1.200 pesetas.

Anselmo Lasheras Modrego: Casa en Mediavilla, 10, de 34 metros; linda: derecha, calle; izquierda y espalda, Casimiro Pérez. Valor en subasta, 937'50 pesetas.

Enrique Lasheras Tormes: Bodega en Las Eras, de 8 metros; linda: derecha, camino; izquierda, Antón Sebastián, y espalda, camino. Valor en subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Bodega en Casales, de 13 metros; linda: derecha e izquierda, baldío, y espalda, camino. Valor para la subasta, 750 pesetas.

Pedro y Pascuala Lasheras: Una casa en Trascasas, 51, de 64 metros; linda: derecha, Silverio Borobia; izquierda, calle, y espalda, Santos Pérez. Valor en subasta, pesetas 9.600.

Cesáreo López Gómez: Bodega en Casales, 51, de 12 metros, que linda: derecha,

Millán Horno; izquierda, sendero, y espaldada, baldío. Valor en subasta, pesetas 750.

Lorenzo López Gómez: Casa y corral en Cortijo, de 42 metros; linda: derecha, Fermín Mediel; izquierda, calle, y espaldada, Patricio Gómez. Valor en subasta, pesetas 937'50.

Paulino López Lacueva: Casa y corral en Cortijo, 63, que linda: derecha, José Lacueva; izquierda y espaldada, calle. Valor en subasta, 4.800 pesetas.

El mismo deudor: Corral en San José, de 24 metros; linda: derecha, D. Eustaquio Sebastián; izquierda, Santiago Pérez, y espaldada, José Pérez, primero. Valor en subasta, 1.800 pesetas.

Primitivo López Lapuente: Casa en Trascasas, 39, de 39 metros; linda: derecha, Ignacio Ibáñez; izquierda, fondo, y espaldada, Feliciano Royo. Valor en subasta, pesetas 4.800.

Amado Mañas Clemente: Dos tercios de casa en Cortijo, 50, de 54 metros; linda: derecha e izquierda, calle, y espaldada, Mariano Royo. Valor para la subasta, pesetas 4.800.

María Mañas Pasamar: Dos tercios casa en Cortijo, 50, de 54 metros; linda: por derecha e izquierda, calle, y espaldada, Mariano Royo. Valor para la subasta, pesetas 4.800.

Juana Marco Horno: Casa en Cortijo, número 73, de 47 metros; linda: derecha, Mónica Modrego; izquierda, Celedonia Lacueva, y espaldada, baldío. Valor para la subasta, 925 pesetas.

Millán Marco Lasheras: Casa en Cortijo, de 47 metros; linda: derecha e izquierda, Teodosio Pérez, y espaldada, José Pérez. Valor para la subasta, 937'50 pesetas.

Cayetana Marquina Borobia: Casa en Mediavilla, 76, de 62 metros; linda: derecha, calle; izquierda, S. López, y espaldada, Gregorio Modrego. Valor en subasta, pesetas 1.288'50.

Nicolás Marquina Tormes: Casa y corral en Trascasas, de 60 metros; linda: derecha, Teodoro Blasco; izquierda, Manuel Hernández, y espaldada, Santos Pérez. Valor en subasta, 1.875 pesetas.

Gregorio Modrego Marco: Bodega en Casales, de 15 metros; linda: derecha, Timoteo Perales; izquierda, Gregorio Royo, espaldada, baldío. Valor en subasta, pesetas 1.050.

Pío Modrego Marquina: Casa y corral en Trascasas, 77, de 22 metros; linda: derecha, Simón Royo; izquierda, camino, y espaldada, Andrés Giraldo. Valor en subasta, 4.800 pesetas.

José Luis Modrego Pérez: Casa y corral en Mediavilla, 25, de 62 metros; linda: derecha, M. Borobia; izquierda, C. Pasamar, y espaldada, Tomás Pérez. Valor en subasta, 9.600 pesetas.

Justo Modrego Pérez: Casa y corral en Mediavilla, 6, de 62 metros; linda: dere-

cha, M. Borobia; izquierda, Clemente Pasamar, y espaldada, Tomás Pérez. Valor en subasta, 1.406'25 pesetas.

Victorio e Isabel Modrego Tormes: Bodega en San José, de 11 metros; linda: derecha, José Horno; izquierda, Gregorio Modrego, y espaldada, baldío. Valor en subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Casa y corral en Mediavilla, 6, de 62 metros; linda: derecha, María Borobia; izquierda, Clemente Pasamar, y espaldada, Tomás Pérez. Valor en subasta, 4.800 pesetas.

El mismo deudor: Pajar en Eras Altas, de 18 metros; linda: derecha, Francisco Ruiz; izquierda, camino, y espaldada, baldío. Valor para la subasta, 750 pesetas.

María Modrego Ubán: Casa en Trascasas, 61, de 32 metros; linda: derecha, Perfecto Pérez; izquierda, Domingo Horno, y espaldada, calle. Valor para la subasta, pesetas 4.800 pesetas.

Mónica Modrego Ubán: Casa en Cortijo, número 72, de 47 metros; linda: derecha, Telesforo Horno; izquierda, Millán Marco, y espaldada, baldío. Valor para la subasta, 925 pesetas.

Prudencio Neila Lacueva: Media casa en Cortijo, 23, de 31 metros; linda: derecha, Crescencio Caballero; izquierda, herederos de Z. Pérez, y espaldada, José Pérez B. Valor en subasta, 7.200 pesetas.

Manuel Neila Pérez: Media casa en Mediavilla, de 42 metros; linda: derecha, Vicente Royo; izquierda, Vicente Pasamar, y espaldada, Basilio Ramos. Valor en subasta, 937'50 pesetas.

José Neila Villanueva: Casa en Cortijo, 52, de 30 metros. Linda: derecha, herederos Benito Pérez; izquierda y espaldada, Tomasa Pérez. Valor para la subasta, pesetas 820.

Edilberto Nolasco Royo: Cuarta parte de una casa en Cortijo, 36, de 50 metros; linda: derecha, Nazario Pérez; izquierda, Manuel Herrero, y espaldada, Segundo Pérez. Valor en subasta, 820 pesetas.

Lorenzo Pasamar Cardiel: Cubierto en Mediavilla, 35, de 40 metros; linda: derecha, Tadeo Torrubia; izquierda, Amadeo Giraldo, y espaldada, Segundo Pérez. Valor en subasta, 820 pesetas.

El mismo deudor: Corral en Val Plata, de 46 metros; linda: derecha y espaldada, monte; izquierda, Santos Torrubia. Valor para subasta, 750 pesetas.

Vicente Pasamar Giraldo: Casa en Mediavilla, 28, de 28 metros; linda: derecha, Baldomero Marquina; izquierda y espaldada, Fermín Pasamar. Valor para la subasta, 7.200 pesetas.

El mismo deudor: Bodega en Casales, de 10 metros; linda: derecha, Prudencio Modrego; izquierda, Jerónimo Ferrer, y espaldada, baldío. Valor en subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Corral en Mediavilla, de 16 metros; linda: derecha, José Pérez; izquierda, Nicolás Clemente, y espaldada, el mismo. Valor en subasta, 750 pesetas.

Francisco Pasamar Royo: Casa y corral en Cortijo, 21, de 74 metros; linda: derecha, Amado Ostalé; izquierda y espaldada, Crescencio Caballero. Valor en subasta, pesetas 4.800.

Josefa Perales Cisneros: Dos habitaciones en Trascasa, 10, de 16 metros; linda: derecha, Pedro Ibáñez; izquierda, Pedro Miguel, y espaldada, baldío. Valor en subasta, 750 pesetas.

Eugenio Perales Mediel: Casa y corral en Cortijo, 2, de 60 metros; linda: derecha, Faustino Pérez; izquierda, José Pérez, y espaldada Eugenio Miguel. Valor en subasta, 875 pesetas.

Timoteo Perales Mediel: Casa y corral en Cortijo, 2, de 60 metros; linda: derecha, Faustino Pérez; izquierda, José Pérez, y espaldada, Eugenio Miguel. Valor para subasta, 875 pesetas.

Emilia Pérez Giraldo: Casa en Mediavilla, 10, de 34 metros; linda: derecha, calle; izquierda, Juan Royo, y espaldada, D. Pérez. Valor para la subasta, 925 pesetas.

Julián Pérez Giraldo: Casa en Trascasas, 3; linda: derecha y espaldada, D. Pérez; izquierda, Juan Royo; tiene 40 metros. Valor en subasta, 960 pesetas.

Celedonia Pérez Lasheras: Casa en Trascasas, 70, de 50 metros; linda: derecha, calle; izquierda, Teodosia Pérez, y espaldada, calleja. Valor en subasta, 4.800 pesetas.

Alejandro Pérez Marco: Una cuarta parte de pajar en Lastras, de 20 metros; linda todos lados, baldío. Valor en subasta, 750 pesetas.

Víctor y Ángela Pérez Marquina: Casa en Cortijo, 76, de 57 metros; linda: derecha: calle; izquierda, Manuel Lasheras, y espaldada, Cecilio Horno. Valor en subasta, 4.800 pesetas.

Francisco Pérez Modrego: Casa en Mediavilla, de 60 metros; linda: derecha, calle; izquierda, Constantino Ubán, y espaldada, Pablo Cardiel. Valor en subasta, pesetas 4.125.

Carlos Pérez Pérez: Casa en Mediavilla, de 52 metros; linda: derecha, Clemente Pasamar; izquierda, corral, y espaldada, Jacinto Pérez. Valor en subasta, 750 pesetas.

Carlos Pérez Pérez: Habitación y corral en plaza Constitución, de 16 metros; linda: derecha, Z. Pérez; izquierda, P. Saldaña, y espaldada, P. Neila. Valor en subasta, 900 pesetas.

Joaquín Pérez Royo: Casa en Mediavilla, 17, de 64 metros; linda: derecha, Alejo Horno; izquierda, Sebastián Lacueva, y espaldada, Manuel Pérez, segundo. Valor para la subasta, 1.288'75 pesetas.

Pedro Pérez Royo: Media casa en Mediavilla, de 40 metros; linda: derecha, Felino Cardiel; izquierda, Bienvenido Marco, y espalda, Martín García. Valor en subasta, 800 pesetas.

Pablo Pérez Tormes: Bodega en Barranco Eras, de 18 metros; linda: derecha, izquierda y espalda, José Pérez Ubán. Valor para subasta, 1.050 pesetas.

El mismo deudor: Bodega en Barranco Eras, linda: derecha, monte; izquierda, Antonio Ubán, y espalda, monte. Valor para subasta, 750 pesetas.

Andrés Pérez Torrubia: Bodega en San Juan, de 13 metros; linda: derecha, Doro-teo Pérez; izquierda y espalda, terrero. Valor para subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Casa en Cortijo, 54, de 40 metros; linda: derecha, Simón Royo; izquierda, Casiano Torrubia, y espalda, Marcelino Marquina. Valor en subasta, pesetas 1.350.

Valero Royo Horno: Cubierto en Cortijo, de 20 metros; linda: derecha, calle; izquierda, Vicente Royo, y espalda Luciano Torrubia. Valor en subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Casa en Cortijo, 47, de 54 metros; linda: derecha, Amado Mañas; izquierda, calle, y espalda, Julia Royo. Valor en subasta, 7.200 pesetas.

Mariano Royo Neila: Casa y corral en Cortijo; linda: derecha, Virgen; izquierda, camino, y espalda, calle. Valor en subasta, 9.600 pesetas.

Saturnino Royo Neila: Bodega en Casales, de 10 metros; linda: derecha, baldío; izquierda, Manuel Ainaga, y espalda, ba-tún. Valor en subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Casa en Trascasas, 31, de 32 metros; linda: derecha, Juan Cardiel; izquierda, Segundo Maluenda, y espalda, Vicente Lacueva. Valor en subasta, 7.200 pesetas.

Vicente Royo Ferrer: Casa en Mediavilla, 60, de 60 metros; linda: derecha, B. Ramos; izquierda, Baldomero Marquina, y espalda, Fermín Pasamar. Valor en subasta, 1.875 pesetas.

Juan Francisco Royo Royo: Casa y corral en Trascasas, 8, de 54 metros; linda: derecha, R. Marco; izquierda, Francisco Pérez, y espalda, Rosa Marco. Valor en subasta, 4.800 pesetas.

El mismo deudor: Pajar en Barranco Eras, de 18 metros; linda: derecha, camino; izquierda, Gregorio Modrego, y espalda, barranco. Valor para subasta, pesetas 750.

Mariano Royo Torrubia: Casa en Cortijo, 42, de 54 metros; linda: derecha, Amado Mañas; izquierda, calle, y espalda, Julio Royo. Valor para subasta, 1.055 pesetas.

Bernardo Royo Ubán: Casa en Mediavilla, 48, de 48 metros; linda: derecha, Francisco Pérez; izquierda, Manuel Pardo, y espalda, Perfecto Pérez. Valor para la subasta, 4.800 pesetas.

Francisco Ruiz Córdoba: Casa en Trascasas, 82, de 64 metros; linda: derecha, G. Borobia; izquierda, M. Lacueva, y espalda, José Royo. Valor para la subasta, 1.875 pesetas.

Juan Ruiz Pérez: Casa en Mediavilla, núm. 38, de 50 metros; linda: derecha, Jerónimo Lacueva; izquierda, Hilario Pérez, y espalda, Segundo Pérez. Valor en subasta, 4.800 pesetas.

León Ruiz Pérez: Casa y corral en Trascasas, 31, de 55 metros; linda: derecha, Pedro Royo; izquierda, Andrés Lasheras, y espalda, calle. Valor para subasta, pesetas 9.600.

Eufasio Sebastián Lacueva: Casa en Mediavilla, de 62 metros; linda: derecha, calle; izquierda, Segundo López, y espalda, Gregorio Modrego. Valor para subasta, 7.200 pesetas.

Tomás Tormes Marco: Casa en Trascasas, 74, de 36 metros; linda: derecha, Bernabé Pérez; izquierda, calle, y espalda, Tomás Pérez. Valor para la subasta, pesetas 820.

Demetrio Tormes Marín: Casa y corral en Cortijo, 17, de 70 metros; linda: derecha, J. Tormes; izquierda y derecha, D. Lasheras, y espalda, D. Ainaga. Valor para la subasta, 9.600 pesetas.

El mismo deudor: Bodega en Casales, de 15 metros; linda: derecha, izquierda y espalda, baldío. Valor para subasta, 750 pesetas.

El mismo deudor: Pajar en Eras, de 12 metros; linda: derecha e izquierda, Demetrio Modrego, y espalda, camino. Valor para la subasta, 750 pesetas.

Plácido Tormes Marín: Cueva en Cañada Mora, de 10 metros; linda: derecha, izquierda y espalda, monte. Valor para subasta, 1.000 pesetas.

Flora Tormes Vera: Corral en Trascasas, de 68 metros; linda: derecha, S. Marquina; izquierda, P. Solanas, y espalda, Ignacio Navarro. Valor en subasta, 950 pesetas.

El mismo deudor: Casa en Trascasas, 37, de 70 metros; linda: derecha, Ignacio Navarro; izquierda, Julián Garcés, y espalda, Pedro Royo. Valor para subasta, 14.450 pesetas.

Juan Torrubia Royo: Casa en Mediavilla, 54, de 64 metros; linda: derecha, H. Lacueva; izquierda, V. Mediel, y espalda, Ignacio Navarro. Valor para la subasta, 1.288'75 pesetas.

Serafín Zapata Sanz: Casa en Trascasas, 65, de 16 metros; linda: derecha, Vicente Gregorio; izquierda, Perfecto Zapata, y espalda, Vicente Gregorio. Valor para la subasta, 7.200 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación s'pletoria, en otro caso) estarán de manifiesto

en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus ca'sahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Borja, 6 de noviembre de 1962. — El Recaudador, Luis Ucezo Martín. — El Jefe del Servicio, Antonio Pérez.

## SECCION QUINTA

Núm. 5 660

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. José-Manuel Andrés Castel la instalación y funcionamiento de un taller de confección de géneros de punto, con 7 motores y una potencia total de 2'08 CV., en calle Royo, 5 y 7,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 5.660

Habiendo solicitado D. Félix Azcutia Gracia la instalación y funcionamiento de un taller de tapicería, con 4 motores y 2'75 CV. de potencia total, en calle Dr. Cerrada, 8 duplicado,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 5.660

Habiendo solicitado D. Vicente Escudé Casajuana la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 7 motores y una potencia total de 6'66 CV., en calle Graus, número 10,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 5.660

Habiendo solicitado D. Miguel Escudero Amorena la instalación y fun-

cionamiento de un taller de ebanistería, con 5 motores y una potencia total de 14 CV., en calle Argel, número 10,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 5.660

Habiendo solicitado D. Santiago Escuer Mena la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería, con 2 motores y una potencia total de 1'25 CV., en segunda travesía Camino Monzalbarba, 2,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 5.660

Habiendo solicitado D. Armando González Sanjosé la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería mecánica, con 2 motores y una potencia total de 3 CV., en Parcelación Aguilar, número 3,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 5.660

Habiendo solicitado "Miju", S. L., la instalación y funcionamiento de una industria de elaboración de artículos de caucho y cintas para freno, con 8 motores y una potencia total de 17'5 CV., en Camino Almozara, sin número,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 5.660

Habiendo solicitado D. José Moros Tejero la instalación y funcionamiento de un taller de persianas venecianas, con 1 motor de 1 CV., en calle Laguna de Rins, número 3,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*  
Núm. 5.660

Habiendo solicitado D. Tomás del Río Fuertes la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 6 motores y una potencia total de 5'58 CV., en Avenida de Madrid, 273,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.660

Habiendo solicitado L. Pascual Vallejo Cubero la instalación y funcionamiento de una sierra de cinta, con 1 motor de 3 CV., en Parcelación Vicente, calle G, número 3,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1962.  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.679

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota - anuncio

"Ingeniería y Construcciones Marcor", S. A., domiciliada en Madrid (calle de General Mola, número 9), adjudicataria de las obras de revestimiento de solera entre los perfiles 354 al 395 del trozo III del Canal de las Bardenas, solicita la devolución de la fianza que tiene constituida para la ejecución de las citadas obras.

Lo que, una vez terminadas y aprobadas dichas obras y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicha contrata por jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado correspondiente y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días desde la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1962.  
El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección 2.ª, (ilegible).

Núm. 5.680

Nota - anuncio

"Ingeniería y Construcciones Marcor", S. A., domiciliada en Madrid (calle de General Mola, número 9), adjudicataria de las obras de terminación del Canal de las Bardenas, trozo III, entre los perfiles 455 al 487, solicita la devolución de la fianza que tiene constituida para la ejecución de las citadas obras.

Lo que, una vez terminadas y aprobadas dichas obras y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicha contrata por jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado correspondiente y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días desde la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1962.  
El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, (ilegible).

Núm. 5.669

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 63 de 1962, promovido por D.ª Landila Maier Bilch, representada por el Procurador D. Juan-Manuel Escudero Molins, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo de Zaragoza de fecha 30 de marzo de 1962, sobre reclamación contra liquidaciones del Ayuntamiento de Zaragoza por arbitrio de plusvalía.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 9 de noviembre de 1962. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.608

### Jefatura de Obras Públicas

Concesión autorizando a "Saltos Unidos del Jalón", S. A., para instalar una línea eléctrica.

Con fecha de hoy esta Jefatura ha dictado la siguiente resolución:

"Examinados el expediente y proyecto referentes a la autorización solicitada por D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente delegado de la Sociedad Anónima "Saltos Unidos del Jalón", para llevar a cabo el tendido de una línea eléctrica a alta tensión, con doble circuito y S. E. T., en Brea de Aragón, para sustitución de otra existente;

Resultando:

1.º Que el peticionario solicitó en 31 de agosto de 1957 la concesión de referencia, con declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos afectados por la instalación;

2.º Que se constituyó el depósito del 1 % del presupuesto de obras que afectan al dominio público y se ha acreditado el derecho a la energía de cuyo aprovechamiento se trata;

3.º Que practicada información pública reglamentaria, dentro del plazo legal se presentó una reclamación por parte de D. Cecilio Hernández, basada en el artículo 8.º de la Ley de 23 de marzo de 1900. Dada cuenta de la reclamación al peticionario, éste, tras diversas reiteraciones, presentó escrito en 7 de marzo de 1962, al que acompañaba documentos justificativos de haber llegado a un acuerdo con el reclamante;

4.º Que han informado favorablemente el expediente la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Delegación de Industria de la provincia, el Ingeniero de esta Jefatura encargado de los Servicios Eléctricos y la Abogacía del Estado de la provincia, previo cumplimiento de determinados requisitos que se han llevado a cabo;

Vistos la Ley de 23 de marzo de 1900, reguladora de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, su Reglamento de 27 de marzo de 1919, la Ley de 20 de mayo de 1932 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la citada legislación, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Se autoriza a "Saltos Unidos del Jalón", S.A., para llevar a cabo el tendido de una línea eléctrica a alta tensión, con doble circuito y S. E. T., en Brea de Aragón (Zaragoza), para sustitución de otra existente propiedad de la Sociedad peticionaria.

La línea derivará de la ya existente, propiedad de la concesionaria Morés-Brea-Illueca, y tendrá una longitud total de 340 metros, siendo la tenaun cuando su aislamiento se ha presión de la misma de 8.000 voltios, visto para 15.000 voltios, y la potencia a transportar de 140 K.V. A., afectando su trazado únicamente al término municipal citado de Brea de Aragón.

2.<sup>a</sup> Se declara la utilidad pública de las instalaciones y se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías de comunicación, sendas, caminos, cauces y terrenos de dominio y uso público y del Estado, decretándose para las mismas la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las fincas que resulten afectadas, en relación con las cuales se hubiere cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, entendiéndose impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento citado y teniendo siempre en cuenta lo dispuesto en las presentes condiciones.

No podrá ser ocupada ninguna finca de propiedad particular sin que previamente haya sido indemnizado su propietario, a menos que se haya obtenido para ello la correspondiente autorización.

3.<sup>a</sup> En la parte de instalación que afecte a la finca número 4, propiedad de don Cecilio Hernández, habrán de tenerse en cuenta las condiciones expresamente pactadas entre dicho propietario y la Sociedad concesionaria, que son las siguientes:

a) La colocación de los postes se efectuará con intervención del dueño de la finca o persona que lo represente y en la forma menos molesta para las labores que se efectúen en la misma. Si en lo futuro hubiera de edificarse en la expresada finca o destinar el terreno a otros menesteres la Compañía concesionaria se obliga a quitar la línea en parte o totalmente y volverla a colocar sin perjuicio, en nada, para la edificación o construcciones, de acuerdo con el propietario de la finca.

b) La autorización se considerará y será efectivamente gratuita, y por lo tanto no producirá en ningún tiempo ni circunstancia la constitución de servidumbre de ninguna clase, ya que se trata de mera tolerancia.

c) La colocación del tendido de cables se realizará con las condiciones técnicas de seguridad para evitar accidentes de todas clases, abonando los perjuicios que con motivo de dicha instalación se irroguen a la finca y a los renteros en sus cultivos.

d) La Compañía queda obligada a satisfacer al dueño de la finca, al arrendatario o a cualquier persona que accidentalmente se encuentre en ella, por accidente ocurrido dentro de la finca, ya sea desprendimientos de cables o postes o por cualquier otra causa que pueda ser atribuida al cruce de la referida finca por la expresada línea o indemnizar los perjuicios correspondientes que se produzcan en personas, semovientes o en los cultivos existentes.

4.<sup>a</sup> Las obras e instalaciones se ajustarán, en líneas generales, al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero industrial don José Monserat, en agosto de 1957, en esta capital, completado en cuanto a su detalle con arreglo al vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y disposiciones complementarias.

Cualquier modificación futura del proyecto habrá de ser instada de esta Jefatura, acompañando el correspondiente proyecto, si por la importancia de la misma fuere necesario.

5.<sup>a</sup> La presente concesión se entiende otorgada a título de precario, dejando a salvo el derecho de propiedad, y sin perjuicio de tercero.

Si con motivo de las obras del Estado o modificaciones de las mismas que se puedan ejecutar en lo sucesivo o de su explotación, o conservación o servicios, hubiera que modificar de cualquier modo las instalaciones que se autorizan, queda obligado el concesionario a realizar las modificaciones que imponga la Administración, sin derecho a indemnización alguna.

6.<sup>a</sup> Regirán en esta concesión los preceptos de la Ley de 23 de marzo de 1900; Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919; artículo 53 y siguientes del Reglamento de 7 de octubre de 1904, en cuanto no haya sido derogado por el anteriormente citado; normas técnicas aprobadas por Orden ministerial de 10 de julio de 1948; preceptos aplicables de la Ley General de Obras

Públicas de 23 de abril de 1877 y su Reglamento de 6 de junio siguiente; Reglamentos de Policía de Carreteras, Ferrocarriles, Aguas y Cauces, así como todas las disposiciones de carácter general dictadas para esta clase de instalaciones o que en lo sucesivo se dicten.

7.<sup>a</sup> Antes de dar comienzo las obras, el concesionario acreditará ante la Jefatura de Obras Públicas, mediante la presentación de la oportuna carta de pago, haber constituido, en concepto de fianza definitiva, un depósito equivalente al 3 por 100 del importe del presupuesto de las obras que afecten al dominio público, según dispone el artículo 19 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas, cuya devolución se efectuará de acuerdo con lo prescrito en dicho artículo.

8.<sup>a</sup> Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la comunicación de la presente concesión en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar cuenta por escrito a esta Jefatura del comienzo y terminación de los trabajos.

9.<sup>a</sup> La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

10. Terminadas las obras, se procederá por la Jefatura de Obras Públicas a su reconocimiento y al levantamiento del acta correspondiente, según dispone el artículo 55 del Reglamento de 7 de octubre de 1904, en la que se hará constar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la concesión. La aprobación del acta será requisito indispensable para iniciar la explotación de la línea eléctrica.

11. Queda obligada la Sociedad peticionaria a efectuar las obras de conservación y reparación que necesitan las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

12. Tanto durante la construcción como en el periodo de explotación, las instalaciones quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta

del concesionario el abono de las tasas que por dichos preceptos resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo se dicten.

13. Autorizada la explotación de la línea, el concesionario deberá solicitar de la Delegación de Industria de la provincia la inscripción de la misma en el Registro de Industria.

14. La Sociedad concesionaria queda obligada a efectuar el reintegro de esta concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre y a presentarla en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario, debiendo seguidamente presentarla en la Jefatura de Obras Públicas para tomar nota de las correspondientes diligencias.

15. Será obligación de la Sociedad concesionaria el exacto cumplimiento de todo lo ordenado en la Ley de Contrato de Trabajo, Ley y Reglamento de Accidentes de Trabajo, las referentes a seguridad social en general, las de protección en la industria nacional y cuantas puedan dictarse en lo sucesivo sobre dichas materias.

16. Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites prescritos por la Ley General de Obras Públicas y el Reglamento de su aplicación".

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, a quienes se advierte que, como preceptúa el artículo 16 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto de 26 de abril de 1918 y las instrucciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 23 de enero de 1950, pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio en el plazo de quince días, a partir de la publicación en este "Boletín Oficial".

Zaragoza, 5 de noviembre de 1962.  
El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al

público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1963, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Cuenta de administración del patrimonio

5.599.—Cetina (1961)

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

5.599.—Cetina (1961)

#### Censo de requisición militar

5.621.—El Buste

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

5.599.—Cetina (1961)

#### Expediente de habilitación de crédito

5.573.—Morata de Jalón  
5.601.—Sisamón  
5.657.—Mesones de Isuela

#### Expediente de suplemento de crédito

5.573.—Morata de Jalón  
5.587.—La Joyosa  
5.601.—Sisamón  
5.618.—Samper del Salz  
5.620.—Lagata  
5.621.—El Buste  
5.628.—Pina de Ebro  
5.629.—Santa Eulalia de Gállego  
5.651.—Torralbilla  
5.656.—Langa del Castillo  
5.657.—Mesones de Isuela

#### Expediente de transferencia de crédito

5.567.—Layana  
5.570.—Valmadrid  
5.597.—Utebo  
5.621.—El Buste  
5.626.—Torres  
5.627.—Sádaba  
5.628.—Pina de Ebro  
5.640.—San Martín de la Virgen de Moncayo

#### Lista cobratoria de rústica

5.618.—Samper del Salz  
5.620.—Lagata

#### Lista cobratoria de urbana

5.618.—Samper del Salz  
5.620.—Lagata

#### Matricula industrial

5.571.—Valmadrid  
5.667.—Castejón de Alarba  
5.641.—Tiermas

#### Padrón de rústica

5.571.—Valmadrid  
5.586.—Fuentes de Ebro  
5.641.—Tiermas

#### Padrón de urbana

5.571.—Valmadrid  
5.586.—Fuentes de Ebro  
5.630.—Tarazona  
5.641.—Tiermas

#### Presupuesto extraordinario

5.575.—Paniza

#### Presupuesto ordinario

5.567.—Layana  
5.569.—Magallón  
5.575.—Paniza  
5.585.—Fuentes de Ebro  
5.588.—Ruesta  
5.595.—Castiliscar  
5.596.—Torralba de los Frailes  
5.597.—Utebo  
5.601.—Sisamón  
5.667.—Castejón de Alarba  
5.619.—Longares  
5.628.—Pina de Ebro  
5.631.—Cinco Olivas  
5.632.—Cariñena  
5.641.—Tiermas  
5.648.—Piedratjada  
5.651.—Torralbilla  
5.652.—Erla  
5.653.—Cetina  
5.656.—Langa del Castillo  
5.658.—Embid de la Ribera

#### Proyecto presupuesto extraordinario

5.666.—Bijuesca

#### Proyecto presupuesto ordinario

5.641.—Tiermas

Núm. 5.677

PANIZA

Por el presente anuncio se hace saber que el día 20 de los corrientes y hora de las trece tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública del siguiente aprovechamiento, por el tiempo de un quinquenio, a partir del año forestal 1962-63:

Aprovechamiento de caza en el monte "Nuestra Señora del Aguila", de este término municipal, acotado número 5, cuyo aprovechamiento será de cinco años, a partir de 1.º de octubre de 1962 a 30 de septiembre de 1967, por el tipo tasación de pesetas 1.920 anuales en alza.

Paniza, 8 de noviembre de 1962.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.673

## SALVATIERRA DE ESCA

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1962-63 y demás disposiciones complementarias al mismo, y pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones, se saca a pública subasta la enajenación del que se detalla a continuación:

Monte número 222, denominado "Paco de Orba"; número de pies, 541; especie, pino silvestre; con un volumen de 239 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 168 estéreos de leña gruesa, con el plazo de ejecución del año forestal.

a) Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

b) El precio tipo o base de la subasta será el de 139.086 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), de 173.857'50 pesetas en alza.

c) El tanto por ciento de la corteza calculado para este aprovechamiento es del 20 por 100.

d) El proponente deberá presentar a la Mesa el certificado profesional o testimonio notarial del mismo.

e) La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, del 10 por 100 del importe del remate.

Esta quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal.

f) Modelo de proposición, el inserto al pie del presente anuncio.

g) Los gastos de anuncios y demás relacionados con esta subasta serán de cuenta del rematante.

h) Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración jurada que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta aquel en que se cumplan veinte, en el Registro a cargo del Secretario de la Corporación, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de haberlo solicitado.

i) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de

este Ayuntamiento, el día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Si esta subasta fuese declarada desierta se celebrará una segunda con igual tipo y condiciones que la primera, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de diez días, siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar señalados para la primera.

Salvatierra de E sca, 8 de noviembre de 1962. — El Alcalde, Francisco Lampere.

## Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamientos de madera en montes, expedido por el Distrito Forestal de ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962, el proponente destinar..... metros cúbicos para.....

..... a ..... de ..... de

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5-710

## JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente en el Juzgado número 1 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía en este Juzgado seguidos (224 de 1962) por el Procurador señor Sanagustín, en representación de don Angel Murillo Alfranca, contra don José Gallardo Cano, en reclamación de cantidad, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de octubre de 1962—Vistos por don José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, con prórroga de jurisdicción al de igual clase número 1 de los de dicha capital, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Angel Murillo Alfranca, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales y dirigido por el Letrado don Vicente Calatayud Martínez; y de la otra, y como demandado, don José Gallardo Cano, también mayor de edad, feriante, vecino de Tudela (Navarra), y declarado en rebeldía por su incomparecencia en los autos, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales, en nombre y representación de quien consta, debo de declarar y declaro haber lugar a ella, y, en su virtud, condeno a don José Gallardo Cano a pagar al actor la cantidad de pesetas 14-814, más los intereses legales de la indicada suma desde la fecha de la interposición de la demanda, hasta su más completo y efectivo pago; condenando expresamente en la costas de la presente instancia al citado demandado.

Así por esta mi sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, y por rebeldía del demandado, se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, a no ser que dentro de cinco días, y, con señalamiento de domicilio, se suplique su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — José de Luna Guerrero".

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don José Gallardo Cano, doy el presente en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.683

## JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez ejerciente en el Juzgado número 1 de los de primera instancia de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado (186 de 1962) a instancia de D. Francisco Guillén Bergua, contra D. José-María Abián Ramos, en reclamación de cantidad, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre actual, a las once horas, el siguiente:

Tractor marca "Warrchialowski", número de motor 223007, modelo 1960, matrícula Z-4632. Valorado en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.578

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de emplazamiento*

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio de menor cuantía número 271 de 1962, instado por D. Severo Chavarria Sampérez, contra otros y D. Bautista Ballóbar Falcó, o su herencia yacente y herederos desconocidos, ha acordado se emplace a éstos para que en término de nueve días comparezcan ante este Juzgado personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados, cuyo paradero se ignora, se expide la presente en Zaragoza, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.598

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3 de esta ciudad en el sumario número 421 de 1962, sobre hurto, se cita al perjudicado Antonio Prado Alamos, cuyo actual domicilio y paradero se igno-

ra, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecimiento de causa del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.687

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 349 de 1962 se tramita expediente sobre liberación de cargas y gravámenes de la finca a que luego se hace mención, a instancia de D. Ernesto Muntión Valero, mayor de edad, casado con doña Eugenia Arranz Pinto, panadero y de esta vecindad.

Finca de que se trata. — Solar sito en la calle Marqués de Ahumada, núm. 8, de esta ciudad, cuyo propietario es D. Ernesto Muntión Valero, según escritura obrante en el expediente, otorgada en Zaragoza el 22 de noviembre de 1961, inscrita en el Registro de la Propiedad.

Cargas. — Según la certificación que acompaña el solicitante, del Registro de la Propiedad, dicha finca está gravada por tres servidumbres de paso y de acueducto constituidas a favor de D. Hilario Rodríguez Vallés, D. José de la Pardina Margeli y D. Marcelino Isábal Bada, todas ellas para que los referidos señores tuvieran entrada y pudieran regar unas parcelas de terreno segregadas de la finca principal propiedad del vendedor D. José Antolín Marco.

Por el presente se cita a los titulares de los asientos cuya liberación se pretende, mencionados, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.685

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Marina Martínez Pardo, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado sobre juicio especial de arrendamientos rústicos con el número 13 de 1961, promovidos por D. Miguel Poza García Molero, contra D. José Nonay Villalba, vecino de Morés, en diligencias de ejecución de sentencia, y a instancia del actor, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por todo su valor los derechos que corresponden al demandado expresado, como consecuencia del vivero de árboles frutales que plantó en la finca propiedad del demandante sita en término municipal de Calatorao, paraje "Las Navillas", con cabida de veinte hanegas, lindante: Norte, brazal-escurreidero; Sur, acequia Baja; Este, D. Genaro Poza, y por Oeste, camino de herederos, cuyos derechos han sido tasados en pesetas 6.336.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 29 del corriente mes, a las once horas de su mañana.

Para tomar parte en ella deberá los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 %, al menos, del valor de los derechos subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando retenida dicha cantidad respecto del rematante como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en La Almunia a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Jesús Marina Martínez Pardo. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones